

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 3

En Samo Alto, sala de sesiones de la I. Municipalidad de Río Hurtado, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día miércoles treinta y uno de mayo del año dos mil diecisiete, el Sr. Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara abierta la sesión extraordinaria, ante la concurrencia de los concejales Sres. Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard.

De Secretaria y Ministro de Fe, se desempeña la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. Como secretaria de sala sirve la funcionaria Clarina Santander S.

De conformidad, a la convocatoria efectuada vía correo electrónico el 29 de mayo, la tabla de la sesión extraordinaria contempla como único punto el “Análisis y aprobación solicitudes N°s. 16 y 17, modificaciones presupuestarias, área municipal”.

Desarrollo de la sesión:

1.- Análisis y aprobación solicitudes N°s 16 y 17, modificaciones presupuestarias, área municipal.

Dichas modificaciones presupuestarias y sus respaldos correspondientes, por los montos de M\$ 26.537 y M\$57.287, fueron remitidas por correo electrónico el 29 del presente mes, a cada uno de los Sres. concejales.

Entrando en análisis, respecto a la solicitud N° 16, el Concejal De la Rivera señala que de acuerdo a las averiguaciones que realizó, ya ingresó en arcas municipales el 50% del valor del proyecto que equivale a \$13.268.500, por esta razón se está creando la cuenta de gastos pertinente.

Explica el Sr. Alcalde que dada la situación de emergencia y con el apoyo de un funcionario de la Subdere más el trabajo realizado por los funcionarios del municipio, permitió lograr estas dos iniciativas, por lo tanto si ingresaron los recursos significa que le dieron la agilización que el caso amerita, por eso mismo agradece la asistencia de los concejales a la sesión, por tratarse de la situación de emergencia que la comuna está viviendo, se requiere que hoy sean aprobadas las modificaciones que ha presentado, más que nada por lo que significa las necesidades que tienen las personas del sector de secano en términos de acceso para poder salir del sector para adquirir bienes de primera necesidad. Acota que para hacer los trabajos de limpieza y despeje de los accesos hacia en los distintos sectores que están descritos en las fichas se contratará a diez personas.

Señala el Concejal Vega que no están modificando los proyectos, solamente están creando las cuentas presupuestarias y traspasando los fondos a una cuenta de gastos para que comiencen a ejecutarse.

A la consulta del Concejal Flores si los proyectos se ejecutarán vía licitación pública o mediante trato directo, el Edil indica que dado la declaración de Zona de Catástrofe se pedirá tres cotizaciones.

Menciona el Sr. Flores que pensando en el alto costo que tiene la maquinaria de afuera, quizás en la comuna exista maquinaria pesada que puedan facturar al municipio que podrían también contratar mano de obra local, si es que cumplen ciertos requisitos.

Reitera el Sr. Alcalde que se contrataran 10 personas y el requisito es que estén inscritos en los registros de la OMIL, los cuales la misma empresa que se contrate tiene que encargarse de trasladarlos, proporcionales la alimentación y pagarle las leyes sociales.

Acota el Sr. Vega que no le gusta mucho la denominación “urbano”, quizás podría haberse denominado sector troncal, ya que están contradiciéndose, porque no quieren que algunos sectores se declaren urbanos en el PRI puesto que pierden muchos beneficios.

Respondiendo la pregunta de la Concejala Urqueta, respecto a quién ejecutará estos proyectos, el Sr. Valenzuela señala que lo hará la Dirección de Obras, agregando que estos proyectos serán supervisados por la SUBDERE, como están georreferenciados vendrá un funcionario de la Subsecretaría a constatar si los proyectos se ajustan a lo que se presentó.

Aclarada las inquietudes por el Sr. Alcalde y no habiendo objeciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación presupuestaria por mayores ingresos percibidos y por percibir, como se indica a continuación:

Aumenta en Ingresos:

	Subt.	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Valor M\$
	13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	26.537
						26.537

Crea y Aumenta en Gastos Proyectos del Item “Proyectos”:

Código INI	Subt.	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
0430512021611					Habilitación Espacios Públicos, sectores urbanos comuna de Río Hurtado.	
	31	02	004		Obras Civiles	26.537
						26.537

Continuando y en relación a la solicitud N° 17, el Sr. Alcalde explica que se plantea en el mismo tenor de la anterior, pensando en todo lo que son los accesos para poder llegar con el camión aljibe y entregar el agua para

la bebida de las personas de los sectores que se indican en la ficha del proyecto. Observando el Concejal Flores señala que estaría faltando El Sauce.

Por su parte la Concejala Urqueta dice que también faltaría San Pedro Norte, ya que hay tres familias que producto de la emergencia, por más de dos semanas no tuvieron agua, porque no tenía acceso el camión, por lo tanto el Presidente de la Junta de Vecinos los autorizó para que sacaran agua de la sede, de hecho le reclamaron al funcionario don Freddy Aguirre pidiéndole que por favor subiera el camión aljibe, pero éste le dijo que no podía porque el camino había quedado muy malo, piensa que también este acceso debería considerarse en el proyecto. Añade el Concejal De la Rivera que además faltaría San Pedro Viejo, lugar donde también hay familias que no les llega la red pública de agua potable.

Afirma el Sr. Alcalde que en caso que se permita por la SUBDERE se agregarán al proyecto los sectores de San Pedro Norte, San Pedro Viejo y El Sauce.

Dice el Sr. Anjel que dada la necesidad el proyecto debe ejecutarse lo antes posible, tanto los trabajos que se contemplan realizar en la solicitud N° 16 como en la N° 17, ya que la primera tiene un plazo de ejecución de 26 días y la segunda 40 días.

En relación a los recursos del segundo proyecto, el Concejal De la Rivera expresa que ya se ingresó la suma de \$ 28.643.300, que corresponde al 50% del monto del proyecto, por lo tanto piensa que los trámites deberían agilizarse para que comiencen a ejecutarse las labores que se tienen considerado realizar, pensando en la demanda de las personas respecto al agua y además de la gente que tiene atrapado los vehículos en sus casas en los sectores de secano, porque tienen la necesidad de salir a comprar sus insumos básico.

En tanto el Concejal John dice que está claro que la solicitud tiene que aprobarse, porque se requiere que los trabajos se hagan a la brevedad posible, pero su inquietud es que se caigan en una malversación de fondos, en el sentido que en la postulación que hizo la SECPLAN están enunciadas las localidades que serán intervenidas, por ello cree que debería consultarse si se pueden agregar las tres localidades antes mencionadas, de no ser así se deberán atender con recursos municipales.

Aclara la Secretaria Municipal que no podrían agregar otros sectores, ya que el proyecto fue aprobado por la SUBDERE con los sectores que se mencionan en la ficha.

No habiendo objeciones con lo planteado, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación presupuestaria, por mayores ingresos percibidos y por percibir, como se señala a continuación:

Aumenta en Ingresos:

	Subt.	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Valor M\$
	13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	57.287
						57.287

Crea y Aumenta en Gastos Proyectos del Item "Proyectos":

Código INI	Subt.	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
0430512021711					Habilitación Espacios Públicos, caminos rurales varios sectores comuna de Río Hurtado.	
	31	02	004		Obras Civiles	57.287
						57.287

Finalizado el punto de la Tabla, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, siendo las 11:10 horas, declara cerrada la primera sesión extraordinaria.